



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

MUNICIPIO DE RIONEGRO

SECRETARIA DE HACIENDA

SUBSECRETARIA FINANCIERA

REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31 DE 2023

Jorge Humberto Rivas Urrea
Alcalde Municipal

Laura Emilse Marulanda Tobón
Secretaria de Hacienda

Juan Pablo Bustamante Valencia
Subsecretario Financiero



CO-SC5052-1

 /rionegro.gov.co  @AlcRionegro  Alcaldía de Rionegro  alcaldiarionegro

NIT: 890907317-2 | Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.

1.1. Identificación y funciones

a) Naturaleza Jurídica

El Municipio de Rionegro es una entidad territorial fundamental de la división política administrativa del estado, con autonomía política y administrativa, dentro de los límites que le señala la Constitución y la Ley.

A fin de desarrollar su cometido estatal en los términos antes previstos, el Municipio cuenta con una organización administrativa conformada por la administración pública central de la cual hacen parte la Alcaldía Municipal, las diferentes Secretarías, subsecretarías, Oficinas Asesoras, Direcciones y los Órganos de Control Político y Ciudadano como lo son el Concejo Municipal y la Personería Municipal.

Así mismo atendiendo al desarrollo institucional de la administración descentralizada del Estado y a la delegación de funciones ha creado un sector descentralizado por servicios y conformado por diferentes entes públicos cuyo objeto social es el suministro de bienes y servicios a la comunidad y sobre los cuales la administración central municipal ejerce control de tutela gubernamental y condiciones de control administrativo.

b) Función Social, Objetivos y Actividades

La finalidad del Municipio de Rionegro está enmarcada en buscar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población y el objetivo fundamental de su actividad es la solución de sus necesidades básicas insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y cultura. Igualmente construir las obras que demande el desarrollo local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes, asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

c) Datos Generales

El municipio de Rionegro se encuentra en la cordillera central de los Andes al oriente del departamento de Antioquia. Cuenta con un área total de 196 km², hace parte de la subregión del Altiplano de Oriente, la cual está integrada por los municipios de El Retiro, La Ceja, La Unión, El Carmen de Viboral, El Santuario, Marinilla, Guarne, San Vicente y Concepción. Tiene un sistema montañoso más elevado hacia el occidente, el cual se convierte en una barrera física entre el Valle de Aburrá y el Altiplano de Rionegro, de donde nacen los principales afluentes del Río Negro. Los principales cerros de la cadena montañosa que rodean el Valle de Rionegro son: Alto Gordo, Alto de Amariles, Alto de Salazar o La Pilastra, Cerro Verde, Alto de Careperro, Alto de Pantanillo, Cerro Corcovado y Cerro del Capiro.

- Límites

PUNTOS CARDINALES	MUNICIPIOS
Norte	Guarne
Noreste	San Vicente
Oriente	Marinilla
Oriente	El Carmen de Viboral
Sur	La Ceja
Occidente	El Retiro
Noroeste	Envigado
Noroeste	Medellín

- Aspectos Generales

Población Total 149.786
Población Rural 51.976
Población Urbana 97.810
Corregimientos 4
Barrios 10
Veredas 36



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

d) Marco estratégico

Misión

Gestionar y dirigir los recursos hacia el desarrollo planificado, sostenible y equitativo del Municipio, modernizando la Administración Municipal para el crecimiento humano y social de la comunidad, dentro del marco de los principios y valores del Plan de Desarrollo 2020-2023.

Visión

En 2023, Rionegro será una ciudad de la familia, el bienestar y la inclusión, una ciudad verde, amable, sostenible, competitiva y polo de integración regional.



1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Municipio de Rionegro, viene dando cumplimiento a lo establecido en el marco normativo para Entidades de Gobierno, el cual constituye el fundamento teórico sobre el cual se sustenta el proceso contable de nuestra entidad, basado en la identificación de criterios homogéneos, transversales y comparables para la preparación, presentación y conservación de la información contable.



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

1.2.1. Aplicación del catálogo de cuentas

La clasificación de los hechos financieros, comprenden las formalidades de tenencia, conservación, custodia y reconstrucción de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad; la oficialización de los libros de contabilidad; la clasificación de los documentos soporte o fuente y la elaboración de los comprobantes de contabilidad, con el fin de garantizar la legalidad, autenticidad e integridad de la información contable del Municipio y su posterior exhibición para efectos de inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades que los requieran.

1.2.2. Limitaciones en el proceso contable

Durante la vigencia 2023, se continua con el proceso de depuración de la información contable pública en los diferentes grupos de cuentas que conforman el balance de la entidad, tal es el caso del grupo inversiones e instrumentos derivados, cuentas por cobrar, la propiedad, planta y equipo, los bienes de beneficio y uso público, avances y anticipos, cuentas por pagar, entre otros, lo que ha permitido reflejar unos saldos en los estados financieros acordes con la realidad económica, social y Ambiental de la entidad territorial.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Municipio de Rionegro se encuentra catalogada a nivel contable como una Entidad de Gobierno de acuerdo con lo establecido en la Resolución No.533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificaciones. El juego de estados financieros que se presentan a continuación corresponde al periodo contable comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, así:

- Estado de la situación financiera
- Estado de actividad financiera
- Estado de cambios en el patrimonio

Estos fueron preparados tomando como base el marco normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación.



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS.

2.1. Bases de medición

Las entidades de gobierno tienen como objetivo fundamental la definición, observancia y ejecución de políticas públicas que buscan incidir en la asignación de bienes y servicios, en la redistribución de la renta y la riqueza, y en el nivel de bienestar de la sociedad. Estos bienes y servicios incluyen, entre otros, programas de bienestar y mantenimiento del orden, educación pública, seguridad nacional y servicios de defensa.

El Municipio de Rionegro prepara sus estados financieros tomando como fundamento lo establecido en el marco normativo contenido en la Resolución No.533 de 2015 y sus modificaciones y/o adiciones, las cuales contienen las bases para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicables a las Entidades de Gobierno. Las bases específicas de medición para los siguientes elementos de los estados financieros fueron las siguientes:

- **CUENTAS POR COBRAR:**

Inicialmente se miden por el valor de la transacción. Posteriormente, se miden por el valor de la transacción menos las disminuciones por deterioro de valor siempre que exista evidencia de este.

- **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:**

Inicialmente se miden por el valor de la transacción es decir costo. Posteriormente, se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro de acumulado.

- **BIENES DE USO PUBLICO:**

Inicialmente se miden por el costo. Posteriormente, se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro de acumulado.

- **CUENTAS POR PAGAR:**

Inicialmente se miden por el valor de la transacción y posteriormente se mantienen al valor de la transacción.



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

- **PRESTAMOS POR PAGAR:**

Inicialmente se miden por el valor efectivamente recibido. Posteriormente, se miden calculando el costo efectivo como un mayor del préstamo por pagar.

- **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS:**

- a) Beneficios a los empleados: Comprenden todos los tipos de retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios.
- b) Beneficios a los empleados a corto plazo: Son los otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los doce meses siguientes al cierre de dicho periodo.
- c) Beneficios a los empleados a largo plazo: Son los otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago no venza dentro de los doce meses siguientes al cierre de dicho periodo. No incluyen los beneficios posempleo y los relacionados con la terminación del vínculo laboral o contractual.
- d) Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual: Son aquellos a los cuales la entidad está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.
- e) Beneficios posempleo: Son aquellos diferentes de los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual) que se pagan después de completar el periodo de empleo en la entidad, es decir se pagan tras la terminación de su ejercicio activo en la entidad contable pública.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los hechos económicos se reconocen utilizando como unidad de medida el PESO COLOMBIANO e igualmente la presentación de los estados financieros se realiza con esta misma unidad de medida.

El redondeo para la presentación de los estados financieros se realiza a miles de pesos. El criterio de materialidad para determinar si un bien se registra contablemente como un activo es de un (1) SMMLV, es decir, que los bienes que se adquieran y cuyo valor supere esta cuantía se incluirá como activo de la entidad.



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

No aplica.

2.4. Hechos económicos ocurridos después del periodo contable

No se presentaron.

2.5. Otros aspectos

No aplica.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

3.1.1. Beneficio a los empleados a largo plazo

De acuerdo con la información suministrada por la secretaria de servicios administrativos, los beneficios a los empleados largo plazo se calcularon atendiendo criterios como: salarios proyectados, fechas de jubilación por empleado, características del beneficio de acuerdo con la periodicidad de pago, entre otros.

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1. Deterioro de la cartera.

Comprenden los valores reconocidos y registrados como una disminución de las cuentas por cobrar a causa del deterioro del valor de estas y será objeto de estimación sólo cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor.

3.2.2. Litigios.

Se da aplicabilidad a la Resolución N° 353 de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

3.2.3. Beneficio a los empleados posempleo.

El saldo del cálculo actuarial se toma directamente de los saldos registrados en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET al corte de la vigencia

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2023, se realizó depuración de la información contable pública en los diferentes grupos de cuentas que conforman el balance de la entidad, tal es el caso del grupo de propiedad, planta y equipo, bienes de uso público e histórico y culturales, otros activos, entre otros, lo que ha permitido reflejar unos saldos en los estados financieros acordes con la realidad económica, social y Ambiental de la entidad territorial.

Durante este proceso de depuración se trabajó conjuntamente con el área de bienes en el tema de la propiedad, planta y equipo y bienes de beneficio y uso público, donde se logró evidenciar inconsistencias en los registros en el proceso de adquisición de predios, mediante el Comité de Sostenibilidad Contable se definió que se identificara si dicha adquisición corresponde a activos de la entidad o a gastos de inversión. El inventario de bienes muebles no fue ajustado contablemente, ya que la entidad actualizó su manual políticas operativas en diciembre de 2023. Para la vigencia 2024, se trabajará con los proveedores del software y el área de bienes para ajustar este inventario de acuerdo con las políticas contables y operativas establecidas por la entidad.

Es así como para la vigencia 2023, se vienen realizando conciliaciones mensuales de las diferentes partidas del balance con el fin de garantizar la sostenibilidad de la información contable pública en acompañamiento con la oficina de control interno y con el apoyo del comité de sostenibilidad contable en el municipio de Rionegro.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El riesgo asociado a los instrumentos financieros que genero mayor grado de exposición a nivel financiero durante la vigencia 2023 fue el riesgo de liquidez, por efectos de la incertidumbre en la recuperación de la cartera, esto derivado de las condiciones económicas por las que atravesó el país y por el alto endeudamiento que posee la entidad.



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.

- **POLÍTICA CONTABLE DE EFECTIVO.**

DEFINICION

Se considera efectivo y equivalentes de efectivo los dineros depositados en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro, las inversiones a corto plazo de alta liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, así como los sobregiros bancarios que son parte integral de la gestión del efectivo.

Estas partidas se registran al valor razonable el cual se asemeja en gran medida a su costo. No existen restricciones en la disponibilidad y uso sobre el efectivo y equivalentes al efectivo contenidos en estas partidas.

RECONOCIMIENTO.

El Municipio de Rionegro debe presentar de manera separada el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, revelando información acerca de su naturaleza, fecha de adquisición, fecha de vencimiento, y demás información relevante para un completo entendimiento de las transacciones surgidas en el periodo relacionadas con estas partidas.

Para el efectivo que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económicas o por que tenga una disposición específica, la entidad debe identificar, clasificar tales partidas en la cuenta específica de efectivo de uso restringido.

- **POLÍTICA CONTABLE DE INVERSIONES EN CONTROLADAS.**

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como inversiones en controladas las participaciones patrimoniales que la entidad tenga en empresas societarias que se encuentran bajo el principio de negocio en marcha y sobre las cuales ejerza control.

La entidad ejerce control sobre una empresa si se configuran todos los siguientes elementos:



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

- a) poder sobre la empresa,
- b) derecho a los beneficios variables o exposición a los riesgos inherentes procedentes de su participación en la empresa y
- c) capacidad de utilizar su poder sobre la empresa para afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos.

La entidad tiene poder cuando posee derechos que le otorgan la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes de la empresa controlada, es decir, las actividades que afectan de manera significativa la naturaleza o valor de los beneficios o los riesgos, procedentes de su participación en esta. Se presume que la entidad tiene la capacidad de dirigir las actividades relevantes de la empresa controlada cuando tiene derecho a dirigir las políticas operativas y financieras de esta.

Los beneficios sobre los cuales se establece control pueden ser financieros o no financieros. Los financieros corresponden a los beneficios económicos recibidos directamente de la empresa controlada, tales como: la distribución de dividendos o excedentes, la transferencia de activos y el ahorro de costos. Los beneficios no financieros se presentan cuando la actividad que realiza la empresa controlada complementa o apoya la función de la entidad controladora, de forma que contribuye al logro de sus objetivos y a la ejecución de sus políticas.

Los riesgos inherentes a la participación corresponden a todos aquellos que afectan o pueden afectar la situación financiera de la entidad controladora, por ejemplo, las obligaciones financieras asumidas o que potencialmente tendría que asumir y la obligación de la entidad controladora de prestar o garantizar la prestación de un servicio del cual la empresa controlada es la responsable inicial.

La entidad tiene control si, además del poder que tiene sobre la empresa y el derecho a los beneficios variables o la exposición a los riesgos inherentes, procedentes de su participación en esta, también tiene la capacidad de utilizar su poder para afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos.

MEDICIÓN INICIAL

La entidad controladora medirá las inversiones en controladas, en sus estados financieros individuales, por el costo. Este valor se comparará con la participación de la entidad controladora en el valor de mercado o costo de reposición de los activos y pasivos de la empresa controlada. En la medida que el costo sea superior, la diferencia corresponderá a una plusvalía, la cual hará parte del valor de la inversión y no será objeto de amortización.



CO-SC5052-1





Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Si, por el contrario, el costo de la inversión es inferior a su participación en el valor de mercado o costo de reposición de los activos y pasivos de la empresa controlada, la diferencia se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo, cuando se reconozca la participación en el resultado, en la primera aplicación del método de participación patrimonial.

MEDICIÓN POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento, la entidad controladora medirá las inversiones en controladas, en sus estados financieros individuales, por el método de participación patrimonial.

Este método implica que la inversión se incrementa o disminuye para reconocer la participación que le corresponde a la entidad controladora en los resultados del periodo de la empresa controlada y en las variaciones originadas en sus partidas patrimoniales distintas de los resultados, que no se originan en variaciones del capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales, después de la fecha de adquisición de la inversión.

La participación en los resultados del periodo de la empresa controlada aumentará o disminuirá el valor de la inversión y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo, respectivamente. La entidad controladora eliminará la participación que tenga en las ganancias o pérdidas originadas en las transacciones que esta realice con la empresa controlada, que aún no hayan sido realizadas a través de operaciones con terceros. Adicionalmente, si la empresa controlada tiene en circulación acciones preferentes clasificadas como patrimonio, la entidad controladora computará su participación en los resultados, una vez disminuidos los dividendos de tales acciones, con independencia de que los dividendos en cuestión hayan sido acordados.

- **POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR COBRAR**

RECONOCIMIENTO

El Municipio de Rionegro, reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos que haya tenido en el desarrollo de sus actividades, de los cuales espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación los impuestos y las transferencias.



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

MEDICION INICIAL

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

MEDICION POSTERIOR

El Municipio de Rionegro medirá con posterioridad las cuentas por cobrar por el valor de la transacción y estas serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Estas serán objetos de revisión por lo menos al final del periodo contable, el municipio verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro se realizará de manera colectiva y corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares. En el caso de los impuestos por cobrar, se tomará como factor de descuento la tasa de los TES con plazos similares. La Alcaldía deberá reconocer el deterioro de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Si el Municipio de Rionegro detecta en una medición posterior, que las pérdidas por deterioro han disminuido, debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, procederá a disminuir el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no deben superar las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

- **POLÍTICA CONTABLE DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

RECONOCIMIENTO

El Municipio de Rionegro, aplicará los criterios de definición y reconocimiento señalados en los numerales 4.1.1, 6.1.1 y 6.2.1 del Marco Conceptual y el numeral 10.1 del Capítulo I1 del marco normativo para las entidades de gobierno, con el fin de determinar si reconoce o no, una partida como propiedades, planta y equipo.

Para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos el municipio de Rionegro deberá:



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Tener en cuenta la intención con la cual la alcaldía a través de la dependencia encargada del manejo adquiere los bienes tangibles, es decir, si la entidad los utilizará para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios, si generarán ingresos producto de su arrendamiento, que los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Adicionalmente, la entidad evaluará el control que tienen sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo,
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros,
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo,
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a un (1) SMMLV, serán reconocidos por la entidad, de acuerdo con la clasificación de propiedades, planta y equipo; es decir que, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocerán en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente, cuando a ello hubiera lugar.

No obstante, la entidad podrá reconocer contablemente los bienes que no excedan la suma señalada anteriormente, si como resultado del juicio profesional y operativo aplicado a interior se determina que por su materialidad desde el punto de vista de naturaleza y características cualitativas sean necesarios para la ejecución de su actividad y cumplen para ser catalogados como propiedades, planta y equipo, situación que debe ser incorporada en las políticas contables específicas de cada entidad.

- **POLÍTICA CONTABLE DE BIENES DE USO PUBLICO**

RECONOCIMIENTO

El Municipio de Rionegro reconocerá como bien de uso público los activos que cumplan con las siguientes características:



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

- los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad, en forma permanente.
- La entidad cumple con la función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero.
- Los bienes deben ser inalienables, imprescriptibles e inembargables.
- Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público se reconocerán por separado.

El municipio de Rionegro debe reconocer como un mayor valor del activo el mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación.

Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

- **POLÍTICA CONTABLE DE BINES HISTORICOS Y CULTURALES**

RECONOCIMIENTO

El municipio de Rionegro reconocerá como bienes históricos y culturales, los bienes tangibles controlados por la entidad, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad.

Los bienes históricos y culturales deben tener las siguientes características:

- a) es poco probable que su valor en términos históricos y culturales quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado;
- b) las obligaciones legales y/o reglamentarias pueden imponer prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta;



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

- c) son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran; y
- d) puede ser difícil estimar su vida útil.

Para que un bien pueda ser reconocido como histórico y cultural, debe existir el acto administrativo que lo declare como tal y su medición monetaria sea fiable.

Si la entidad posee bienes históricos y culturales y no cumplen con las condiciones para ser clasificados como tal, la entidad los debe reclasificar como propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión o según corresponda.

La alcaldía podrá reconocer los bienes históricos y culturales, de manera individual; no obstante, cuando sea impracticable la individualización, se podrán agrupar con otros de características similares.

Las restauraciones periódicas de un bien histórico y cultural se reconocerán como mayor valor de este. Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes históricos y culturales se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

- **POLÍTICA CONTABLE DE ACTIVOS INTANGIBLES**

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

La entidad controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando a) puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible, b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad, c) le permite, a la entidad, disminuir sus costos o gastos de producción o de prestación de servicios, o d) le permite, a la entidad, mejorar la prestación de los servicios.

- **POLÍTICA CONTABLE DE ARRENDAMIENTOS**

RECONOCIMIENTO

Un arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos.

Cuando un arrendamiento sea parte de un amplio conjunto de acuerdos celebrados por la entidad, se aplicarán las disposiciones de esta Norma a cada operación de arrendamiento que se identifique dentro del conjunto de acuerdos. Las operaciones de arrendamiento identificadas se justificarán a partir de la aplicación de los criterios de reconocimiento contenidos en esta Norma.

CLASIFICACIÓN

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida. Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Cuando el arrendador y el arrendatario sean entidades públicas, estos clasificarán el arrendamiento de igual manera, esto es, como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, según corresponda.

La alcaldía clasificará el arrendamiento, al inicio de este, en arrendamiento financiero o arrendamiento operativo. La fecha de inicio del arrendamiento es la fecha más temprana entre la fecha del acuerdo del arrendamiento y la fecha en la que las partes se comprometen a cumplir las principales estipulaciones del acuerdo.



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

En el caso de un arrendamiento financiero, se determinarán los valores que reconocerán el arrendador y el arrendatario al comienzo del plazo de arrendamiento, el cual corresponde a la fecha a partir de la cual el arrendatario tiene el derecho de utilizar el activo arrendado.

- **POLITICA CONTABLE RELATIVA AL DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS**

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO.

El deterioro de valor de un activo generador de efectivo es una pérdida en los beneficios económicos futuros de un activo, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. El deterioro de un activo generador de efectivo, por tanto, refleja una disminución en los beneficios económicos futuros que el activo le genera a la alcaldía.

Los activos generadores de efectivo son activos que se tienen con el objetivo fundamental de generar beneficios económicos futuros acordes con un rendimiento de mercado, es decir, activos a través de cuyo uso el municipio pretende generar entradas de efectivo y obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica su posesión.

Esta Política se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos generadores de efectivo que la alcaldía considere materiales y que estén clasificados en a) propiedades, planta y equipo; b) propiedades de inversión; c) activos intangibles; y d) inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos que tengan indicios de deterioro de acuerdo con lo estipulado en las políticas respectivas.

El deterioro no será identificado para los bienes cuyo valor no sea material a pesar de cumplir con la definición de activos generadores de efectivo. Un valor material para efectos de la identificación y reconocimiento de deterioro será aquel que sea inferior al 3% del bien de mayor valor en cada grupo de activos, esto acorde con la Política de Identificación y reconocimiento de los activos. Este valor se definirá al inicio del periodo contable, observando los activos existentes al cierre contable del periodo anterior.



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

• POLITICA CONTABLE CUENTAS POR PAGAR

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro que haya salida de flujo financiero bien sea fijo o determinable a través del efectivo o su equivalente.

CLASIFICACION

La alcaldía clasificará sus cuentas por pagar al costo, es decir, se medirán por el valor de la transacción.

MEDICION

Las cuentas por pagar de la alcaldía del municipio de Rionegro se medirán inicial y posteriormente por el valor de la transacción

La entidad dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero. También se dará baja a una cuenta por cobrar cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago.

La alcaldía revelará para cada categoría de cuentas por pagar, la información relativa al valor en libros, las condiciones de la cuenta por pagar, su origen como plazo pactado (Corto plazo = > 1 año o largo plazo < 1 año). Adicionalmente revelará información relacionada con:

- La tasa de interés, vencimientos, y restricciones que éstas le impongan a la entidad.
- Cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago Si la alcaldía infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará:
 - a. Los detalles de esa infracción o incumplimiento.
 - b. El valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable.



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

- c. La corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

La Alcaldía del municipio podrá revelar la información que considere necesaria para un completo entendimiento de las transacciones surgidas durante el periodo relacionadas con las cuentas por pagar.

- **POLITICA CONTABLE PRESTAMOS POR PAGAR**

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

CLASIFICACIÓN

La Alcaldía del municipio clasificará los préstamos por pagar en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

MEDICIÓN INICIAL

La entidad medirá los préstamos por pagar por el valor recibido.

MEDICIÓN POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por pagar, por la tasa de interés efectiva, la cual corresponde a aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar y como gasto en el resultado del periodo. No obstante, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto.

La entidad debe disminuir los intereses pagados al valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo.

- **POLITICA CONTABLE RELATIVA A BENEFICIOS A EMPLEADOS**

NATURALEZA

La alcaldía del municipio de Rionegro tiene beneficios a los empleados en las categorías de corto plazo, largo plazo, por terminación del vínculo laboral o contractual y posempleo.

Por su parte, el Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones Porvenir, es el ente responsable de reconocer y pagar las cesantías de carácter retroactivo y las obligaciones pensionales a cargo de la alcaldía, de igual forma, le corresponde al Fonpet, en el cual la entidad deposita los recursos para cubrir con las obligaciones a sus pensionados.

- **POLITICA BENEFICIOS A EMPLEADOS CORTO PLAZO**

RECONOCIMIENTO

Incluyen los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, bonificaciones, primas extralegales, ausencias remuneradas a corto plazo (ausencias acumulativas y ausencias no acumulativas), incentivos (pecuniarios y no pecuniarios, como reconocimientos al buen desempeño en dinero o en bonos para turismo, deportes, educación, salud y tecnología, entre otros) que se entregan al empleado para retribuir la prestación de sus servicios. Estos se reconocen como un pasivo y un gasto o costo.

Para el caso de los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocen cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado en el mes; las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado.



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

- **POLITICA DE BENEFICIOS A LARGO PLAZO**

En la alcaldía, los beneficios a largo plazo corresponden al reconocimiento por permanencia en el servicio público y los quinquenios.

económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En el evento que una entidad otorgue préstamos a sus empleados con tasa de interés cero o inferior a la del mercado o efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado, la entidad debe establecer la política respectiva que determine el reconocimiento y medición de estos, de conformidad con lo señalado en el Nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno.

Los beneficios a los empleados a largo plazo y demás aspectos inherentes a su tratamiento contable que no hayan sido contemplados en este documento, podrán ser incorporados por la entidad, en sus políticas contables específicas y ésta serán responsables de su emisión, considerando siempre lo definido en el Marco Normativo para entidades de gobierno.

RECONOCIMIENTO

La entidad reconocerá como un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo y como un gasto o costo del periodo, cuando la entidad consuma el beneficio

- **POLÍTICA CONTABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

ACTIVOS CONTINGENTES

RECONOCIMIENTO

La entidad reconocerá un activo contingente cuando éste haya surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

La alcaldía de Rionegro no reconocerá en sus estados financieros activos contingentes, puesto que estos no son objetos de reconocimiento, hasta tanto no se confirme la concurrencia de este.



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

La entidad evaluará en forma continuada la concurrencia o no del activo contingente con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

- **POLITICA CONTABLE RELATIVA A LAS PROVISIONES**

RECONOCIMIENTO

La alcaldía del municipio de Rionegro reconocerá como provisiones los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Dichas provisiones serán reconocidas siempre y cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b. Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.
- c. Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

- **POLÍTICA CONTABLE DE INGRESOS**

INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN

RECONOCIMIENTO

La alcaldía reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la alcaldía sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la alcaldía dada la facultada legal que este tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Registraremos ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

La alcaldía reconocerá un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- La alcaldía tenga el control sobre el activo
- Sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo
- El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

- **POLITICA CONTABLE NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES**

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La alcaldía aplicará para la preparación y presentación de sus estados financieros con propósito de información general, ya sean consolidados o individuales, los criterios establecidos en la Resolución 533 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ESTADOS FINANCIEROS CON PROPOSITO GENERAL:

Se realizarán con el propósito de cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Finalidad de los estados financieros

La alcaldía tendrá como finalidad presentar sus estados financieros para suministrar información acerca de sus activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, así como los flujos de efectivo. No obstante, junto con los estados financieros, La alcaldía podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

- **NOTAS QUE NO APLICAN AL PERIODO 2023**

NOTAS:

Las siguientes notas no aplican para el municipio de Rionegro al cierre de la vigencia 2023:

- Nota 8 Préstamos por Cobrar**
- Nota 9 Inventarios**
- Nota 12 Recursos Naturales no Renovables**
- Nota 13 Propiedades de Inversión**
- Nota 14 Activos Intangibles**
- Nota 15 Activos Biológicos**
- Nota 18 Costos de Financiación**
- Nota 19 Emisión y Colocación de Títulos de Deuda**



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

5.1. Componentes del saldo de efectivo y equivalente al efectivo.

Para el municipio de Rionegro, se considera efectivo y equivalentes de efectivo los dineros depositados en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro, las inversiones a corto plazo de alta liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, así como los sobregiros bancarios que son parte integral de la gestión del efectivo.

El saldo correspondiente al grupo 11 Efectivo y equivalente a efectivo a corte de 31 de diciembre de 2023 es de \$ 46.004.579.048,75, el cual está compuesto por:

Los depósitos en instituciones financieras se detallan a continuación: (cifras en miles de pesos colombianos)

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO 2022	SALDO 2023
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	44,110,169,965	46,004,579
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	44,110,169,965	46,004,579
111005	CUENTA CORRIENTE	11,788,785,774	7,095,596
11100501	BANCO DE BOGOTA	4,475,832	3,539,511
11100502	BANCO POPULAR	942,732	206,342
11100506	BANCO CORPBANCA	561,020	354,570
11100507	BANCOLOMBIA	658,856	201,378
11100513	BANCO GANADERO	192,996	169,784
11100523	BANCO DE OCCIDENTE	1,232,637	119,776
11100551	DAVIVIENDA	3,470,691	2,434,021
11100552	BANCO AV VILLAS	254,023	70,214
111006	CUENTA DE AHORRO	27,587,154,608	30,969,043
11100606	IDEA	3,782,027	3,231,646
11100607	BANCOLOMBIA	4,343,971	2,367,720
11100608	DAVIVIENDA	1,494,329	1,493,641
11100609	BOGOTA	1,590,172	676,017
11100610	POPULAR	3,050,634	3,008,454
11100613	BANCO CORPBANCA	1,206,446	85,230
11100619	BANCO COLPATRIA	372,593	111,918
11100620	CONFIAR	477,916	68,821
11100622	COTRAFA	85,048	305
11100623	BANCO DE OCCIDENTE	7,758,648	5,152,038



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

11100632	BANCO CAJA SOCIAL	1,442,001	130,870
11100640	BANCO AGRARIO	1,092,159	887,719
11100652	BANCO AV VILLAS	588,061	172,104
11100654	BANCO BBVA	303,149	13,582,558
111013	DEPÓSITOS PARA FONDOS DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	4,734,229,584	7,939,941
11101301	BBVA CTA 269001400 ACUEDUCTO	2,164,789	3,565,539
11101302	BOGOTA CTA 532142643 ALCANTARILLADO	2,506,909	4,306,966
11101303	DAVIVIENDA CTA 396069999276	62,532	67,435

NOTA 6 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Inversiones en controladas.

Se reconocerán como inversiones en controladas, las participaciones en empresas societarias, que le otorguen control sobre la entidad receptora de la inversión.

Se considera que el Municipio ejerce control sobre una empresa societaria, cuando tiene derecho a los beneficios variables o está expuesto a los riesgos inherentes a la participación en la controlada y cuando tiene la capacidad de afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos, utilizando su poder sobre la entidad controlada.

El poder consiste en derechos existentes que otorgan la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes de la entidad. Las actividades relevantes son las que afectan, en la medida del 5% o más la cantidad de los beneficios que la entidad recibe o de los riesgos que asume, por su participación en otra entidad, así mismo, se observarán los aspectos que sean materiales por la naturaleza del hecho económico.

El poder se evalúa a través de la facultad que tiene el Municipio de ejercer derechos para dirigir las políticas operativas y financieras de otra entidad, con independencia de que esos derechos se originen en la participación patrimonial.

Los beneficios sobre los cuales se establece control pueden ser financieros o no financieros. Los financieros corresponden a los beneficios económicos recibidos directamente de la controlada, tales como: la distribución de dividendos o excedentes, la transferencia de activos y el ahorro de costos, entre otros. Los beneficios no financieros se presentan cuando la actividad que realiza la controlada complementa o apoya la función de la controladora, de forma que contribuye al logro de sus objetivos y a la ejecución de sus políticas.



CO-SC5052-1





Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Los riesgos inherentes a la participación corresponden a todos aquellos que afectan o pueden afectar la situación financiera del Municipio.

El monto de las inversiones e instrumentos derivados a diciembre 31 de 2023 es el siguiente:

CUENTA	NOMBRE	SALDO 2022	SALDO 2023
1227	INVERSIONES EN CONTROLADAS	28,486,864	25,999,967
122704	SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA	15,005,806	14,721,463
	INCAROSA S.A	3,605,485	1,143,000
	RIOASEO TOTAL S.A. E.S.P.	8,411,606	9,839,748
	PROMOTORA DE VIVIENDA SOCIAL SAN	1,238,714	1,238,714
	NUTRICERES S.A.S.	1,750,000	2,500,000
122705	SOCIEDADES PÚBLICAS	13,481,059	11,278,504
900974762	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	7,537,880	5,132,888
900984614	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE	4,078,419	3,829,243
901001561	SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD DE	1,864,759	2,316,373

Presentan una disminución del 9%, correspondientes al ajuste de los valores certificados por cada una de las entidades al cierre de la vigencia. En las sociedades públicas se cuenta con participación en cada una de ellas del 100%.

En las sociedades de economía mixta de tiene una participación en Incarosa del 88.87%, Rio Aseo Total del 40.16%, Promotora de vivienda del 37.8% y en Nutriceres del 83.33%.

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

Condiciones generales.

El Municipio de Rionegro reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos que haya tenido en el desarrollo de sus actividades, de los cuales espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Deterioro de las Cuentas por Cobrar

Para el cálculo del deterioro de cartera se tiene en cuenta la tasa de interés de los TES que en diciembre de 2023 es del 10.06%, dada por el Banco de La República y con corte a 31 de diciembre de 2023 según el cálculo para cada uno de los impuestos presenta un saldo de \$26.033.712.972.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO 2022	SALDO 2023
13	CUENTAS POR COBRAR	215,994,643	349,666,374
1305	IMPUESTOS RETENCION EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	59,937,925	44,599,475
130507	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	36,626,727	24,136,119
130508	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	16,359,432	9,881,779
130519	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA, ESTUDIOS Y APROBACION DE PLANOS	0	8,822,661
130521	IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	2,215,131	1,169,693
130533	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	3,656,000	0
130542	IMPUESTO POR LA OCUPACION DE VIAS	0	111
130545	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	190,050	0
130562	SOBRETASA BOMBERIL	890,586	589,112
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	172,700,886	85,368,335
131101	TASAS	465,035	11,452
131102	MULTAS Y SANCIONES	26,744,380	23,068,139
131103	INTERESES	57,940,354	28,346,963
131115	PUBLICACIONES	0	13,738
131127	CONTRIBUCIONES	87,551,118	33,928,042
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	3,083,578	19,607,223
133701	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	0
133702	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	22,220	67,438
133703	SGP - PARTICIPACIÓN PARA SALUD	1,312,767	2,412,172
133704	SGP - PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	0	9,262,548
133705	SGP - PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	680,646	1,191,521
133706	SGP - PARTICIPACIÓN PARA PENSIONES - FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	777,951	103,148
133707	SGP - PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	22,910	36,868
133710	SGP - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	267,083	533,527
133712	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	6,000,000





Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	58,255	23,065,243
138408	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	57,236	32,455
138453	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ASIGNACIONES DIRECTAS	1,019	2,788
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	23,030,000
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0	203,059,811
138514	IMPUESTOS	0	58,046,534
13851401	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0	28,320,916
13851402	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0	14,032,459
13851403	IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA, ESTUDIOS Y APROBACIÓN DE PLANOS	0	9,110,101
13851404	IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	0	2,367,061
13851405	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	0	3,346,313
13851406	IMPUESTO POR LA OCUPACIÓN DE VÍAS	0	1,090
13851407	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	178,519
13851408	SOBRETASA BOMBERIL	0	690,074
138515	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	134,930,104
13851501	TASAS	0	351,102
13851502	MULTAS Y SANCIONES	0	22,645,978
13851503	INTERESES	0	70,321,037
13851504	PUBLICACIONES	0	43,756
13851505	CONTRIBUCIONES	0	40,524,098
13851506	OBLIGACIONES URBANÍSTICAS	0	1,044,133
138590	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIFÍCIL RECAUDO	0	10,083,173
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-19,786,002	-26,033,713
138613	DETERIORO IMPUESTOS	-19,786,002	-26,033,713

Al cierre de la vigencia 2023 se reclasificaron a cuentas de difícil recaudo por su superar 360 días de vencimiento \$192.986.721.409 que corresponden a los diferentes tributos del Municipio de Rionegro.

La cartera presenta un incremento del 57% comparando con la vigencia 2022, lo que indica que no se cumplió con la meta recaudo frente a la vigencia anterior.

NOTA 8 PRESTAMOS POR COBRAR N.A.

NOTA 9 INVENTARIOS N.A.





Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

NOTA 10 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La propiedad, planta y equipo son activos tangibles que posee el municipio de Rionegro para su uso en la prestación de servicios o para propósitos administrativos y que espera usar durante más de un año.

CUENTA	NOMBRE	SALDO 2022	SALDO 2023
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	381,512,625	387,128,312
1605	TERRENOS	335,402,062	335,400,906
160501	URBANOS	34,419	34,419
160502	RURALES	247,813,483	247,812,327
160503	TERRENOS CON DESTINACIÓN AMBIENTAL	58,409,248	58,409,248
160504	TERRENOS PENDIENTES DE LEGALIZAR	14,710,851	14,710,851
160506	TERRENOS CON USO FUTURO	14,434,061	14,434,061
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	789,108	11,955,063
161501	EDIFICACIONES	789,108	795,025
161504	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	0	10,370,931
161590	OTRAS CONSTRUCCIONES EN CURSO	0	789,108
1640	EDIFICACIONES	105,211,634	105,211,634
164001	EDIFICIOS Y CASAS	11,434,206	11,434,206
164004	LOCALES	365,117	365,117
164009	COLEGIOS Y ESCUELAS	64,047,188	64,047,188
164010	CLÍNICAS Y HOSPITALES	363,615	363,615
164017	PARQUEADEROS Y GARAJES	706,689	706,689
164018	BODEGAS	8,730,926	8,730,926
164019	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y	12,338,446	12,338,446
164024	TANQUES DE ALMACENAMIENTO	528,035	528,035
164032	EDIFICACIONES CON USO FUTURO	5,663,618	5,663,618
164090	OTRAS EDIFICACIONES	1,033,793	1,033,793
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	4,598,398	4,598,398
164502	PLANTAS DE TRATAMIENTO	4,598,398	4,598,398
1650	REDES, LINEAS Y CABLES	5,448,877	5,448,877
165010	LÍNEAS Y CABLES DE	5,448,877	5,448,877
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	981,277	981,277
165505	EQUIPO DE MÚSICA	767,399	767,399
165506	EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	213,878	213,878
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	50,955	50,955
166007	EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO	50,955	50,955
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2,382,799	2,382,799
166501	MUEBLES Y ENSERES	2,382,799	2,382,799
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y	8,671,557	8,671,557
167090	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y	8,671,557	8,671,557
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y	2,111,916	2,111,916
167502	TERRESTRE	2,111,916	2,111,916
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA,	402,345	402,345
168002	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	402,345	402,345
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	-84,538,302	-90,087,414





Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO

El Municipio de Rionegro reconocerá como bien de uso público los activos que cumplan con las siguientes características:

- los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad, en forma permanente.
- La entidad cumple con la función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero.
- Los bienes deben ser inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público se reconocerán por separado.

El municipio de Rionegro debe reconocer como un mayor valor del activo el mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

CUENTA	NOMBRE	SALDO 2022	SALDO 2023
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y	1,971,460,890	2,059,560,266
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN	1,964,469,464	2,024,103,151
170501	RED DE CARRETERA	526,324,381	573,618,354
170505	PARQUES RECREACIONALES	0	8,773,209
170516	TERRENOS	1,438,145,083	1,438,145,083
170590	OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN	0	3,566,506
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	12,740,843	41,678,908
171001	RED CARRETERA	3,544,756	4,104,351
171005	PARQUES RECREACIONALES	3,633,760	3,633,760
171010	BIBLIOTECAS	310,822	310,822
171013	MUSEOS	2,578,331	2,578,331
171014	TERRENOS	0	36,777
171090	OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN	2,673,175	31,014,868
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	2,112,843	2,112,843
171501	MONUMENTOS	2,112,843	2,112,843
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-7,777,747	-8,207,866
1786	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE RESTAURACIONES DE BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES (CR)	-84,514	-126,771

NOTA 12 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES N.A.



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

NOTA 13 PROPIEDADES DE INVERSION N.A.

NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES N.A.

NOTA 15 ACTIVOS BIOLÓGICOS N.A.

NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

16.1. Activos intangibles

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

CUENTA	NOMBRE	SALDO 2022	SALDO 2023
19	OTROS ACTIVOS	55,501,428	73,393,892
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS	21,725,936	22,960,595
190404	ENCARGOS FIDUCIARIOS	21,065,339	19,754,817
190409	RECURSOS PARA CUBRIR EL PASIVO	660,596	3,205,779
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	5,022,948	0
190601	ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y	5,022,948	0
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN	28,752,544	46,674,386
190801	EN ADMINISTRACIÓN	16,599,271	32,089,729
190806	RECURSOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO	12,153,273	14,584,657
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	4,146,619	0
197008	SOFTWARES	4,146,619	0
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS	-4,146,619	0
197508	SOFTWARES	-4,146,619	0
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	0	3,758,911
198604	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIA	0	3,758,911



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

NOTA 17 ARRENDAMIENTOS N.A.

NOTA 18 COSTOS DE FINANCIACION N.A.

NOTA 19 EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA N.A.

NOTA 20 PRÉSTAMOS POR PAGAR

CUENTA	NOMBRE	SALDO 2022	SALDO 2023
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	314,525,601	338,940,666
2313	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	22,125,000	14,054,556
231301	PRÉSTAMOS BANCA COMERCIAL	22,125,000	14,054,556
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	292,400,601	324,886,109
231401	PRESTAMO BANCA COMERCIAL	115,683,796	118,514,954
231403	PRESTAMOS ENTIDADES DE FOMENTO Y	176,716,805	206,371,156

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

La entidad en esta cuenta tiene reconocida obligación financiera correspondiente a empréstito administrado mediante encargo fiduciario con le Empresa de Seguridad del Oriente para la expansión del sistema de alumbrado pública, obligación que está a nombre del Municipio, pero su pago a cargo de la ESO con los recursos que se giran del alumbrado público. Al cierre de la vigencia 2023 esta obligación asciende a \$20.146 millones de pesos.

NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro que haya salida de flujo financiero bien sea fijo o determinable a través del efectivo o su equivalente.

Las cuentas por pagar de la alcaldía del municipio de Rionegro se medirán inicial y posteriormente por el valor de la transacción.



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

La entidad dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero. también se dará baja a una cuenta por cobrar cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago.

CUENTA	NOMBRE	SALDO 2022	SALDO 2023
24	CUENTAS POR PAGAR	82,971,876	107,059,427
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	82,060,307	104,113,891
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	193,467	0
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	0	216,538
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE	0	2,974
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	718,102	2,726,025

Estas cuentas presentan un incremento del 29% con respecto a la vigencia anterior, dado los proyectos de inversión ejecutados en este período de gobierno.

NOTA 22 BENEFICIO A EMPLEADOS

La alcaldía del municipio de Rionegro tiene beneficios a los empleados en las categorías de corto plazo, largo plazo, por terminación del vínculo laboral o contractual y posempleo.

Por su parte, el Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones, es el ente responsable de reconocer y pagar las cesantías de carácter retroactivo y las obligaciones pensionales a cargo de la alcaldía, de igual forma, le corresponde a la entidad la administración de pensiones, en el cual la entidad deposita los recursos para cubrir con las obligaciones a sus pensionados.

CUENTA	NOMBRE	SALDO 2022	SALDO 2023
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	33,114,873	30,595,060
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO	5,133,550	6,642,864
251101	NÓMINA POR PAGAR	0	4,507
251102	CESANTÍAS	2,123,905	2,786,214
251103	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	242,431	327,546
251104	VACACIONES	961,037	1,166,397
251105	PRIMA DE VACACIONES	961,593	1,166,397
251106	PRIMA DE SERVICIOS	484,742	565,083
251107	PRIMA DE NAVIDAD	0	0
251109	BONIFICACIONES	359,841	626,596
251124	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION	0	124
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	27,981,324	23,952,196
251401	PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONALES	0	0
251410	CALCULO ACTUARIAL DE PENSIONES	25,741,953	21,712,825
251414	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES	2,239,370	2,239,370



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

NOTA 23 PROVISIONES

Contingencias

Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados.

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros por la alcaldía a menos que sea probable la ocurrencia y que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

La entidad debe evaluar de forma continuada sus pasivos contingentes, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

CUENTA	NOMBRE	SALDO 2022	SALDO 2023
27	PROVISIONES	26,834,393	32,918,837
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	26,834,393	32,918,837
270190	OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS	26,834,393	32,918,837

La provisión de contingencias representa el valor del pasivo estimado a pagar por concepto de litigios y demandas en contra de la entidad a raíz de un suceso pasado. A la fecha el Municipio de Rionegro según reporte del Área Jurídica posee demandas con estimación probable de fallo en contra por un valor de \$32.918.837.098.

NOTA 24 OTROS PASIVOS

24.1 Recursos recibidos en Administración

En este grupo se encuentra registrados ingresos recibidos de convenio de la Unión Europea recursos que son invertidos en la Dinamización de la economía del Oriente Antioqueño y convenio con Invias recursos invertidos en el mantenimiento y mejoramiento de las vías rurales del Municipio de Rionegro.



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

24.2 Pasivos Diferidos

Se clasifican como pasivos diferidos los recursos que sean recibidos por parte de la entidad los cuales están condicionados.

En este grupo se encuentra registrado como Ingreso diferido por transferencia condicionada convenios en firmados entre la EDESO, el Ministerio de Vivienda y el Municipio de Rionegro; para la construcción de la red de alcantarillado y del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas del centro poblado Galicia, cuya ejecución está a cargo de la EDESO.

CUENTA	NOMBRE	SALDO 2023
29	OTROS PASIVOS	7,248,942.58
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	3,490,031.27
290201	EN ADMINISTRACIÓN	3,490,031.27
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	3,758,911.31
299002	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS	3,758,911.31

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Pasivos Contingentes

En este grupo se encuentran registradas todas las contingencias por demandas en contra cuya probabilidad de fallo es posible. A la fecha el Municipio de Rionegro según reporte del Área Jurídica posee demandas con estimación posible por un valor de \$88.989.647.658.

CUENTA	NOMBRE	SALDO 2022	SALDO 2023
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	110,932,991	88,989,648
990505	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	110,932,991	88,989,648

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Bajo esta denominación se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos que afectan la estructura financiera de la entidad, incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros, las utilizadas para control interno de activos.



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

CUENTA	NOMBRE	SALDO 2022	SALDO 2023
83	DEUDORAS DE CONTROL	49,698,099	20,629,607
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	11,903,432	11,903,432
831510	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	11,903,432	11,903,432
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	37,794,667	8,726,175
834704	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	37,794,667	8,726,175
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-49,698,099	-20,629,607
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-49,698,099	-20,629,607
891506	ACTIVOS RETIRADOS	-11,903,432	-11,903,432
891518	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	-37,794,667	-8,726,175

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Bajo esta denominación se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse obligaciones que afectan la estructura financiera de la entidad, incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros, las utilizadas para control interno de activos.

CUENTA	NOMBRE	SALDO 2022	SALDO 2023
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
91	PASIVOS CONTINGENTES	-110,932,991	-88,989,648
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE	-110,932,991	-88,989,648
912004	ADMINISTRATIVOS	-110,932,991	-88,989,648
93	ACREEDORAS DE CONTROL	-279,798,177	-284,182,737
9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	-263,620	-263,620
930617	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-263,620	-263,620
9355	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	-270,744,551	-270,744,551
935502	INGRESOS	-270,744,551	-270,744,551
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE	-8,790,005	-13,174,566
939015	SOBRETASA AMBIENTAL	-5,387,177	-7,702,193
939090	OTRAS CUANTAS ACREEDORAS DE	-3,402,828	-5,472,373
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	390,731,168	373,172,385
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	110,932,991	88,989,648
990505	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE	110,932,991	88,989,648
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA	279,798,177	284,182,737
991502	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	263,620	263,620
991522	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	270,744,551	270,744,551
991590	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE	8,790,005	13,174,566

El Municipio de Rionegro al cierre de la vigencia 2023 posee demandas con probabilidad baja de fallo calificadas como remotas por parte Asuntos Legales por valor de \$73.932.714.719.





Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

NOTA 27 PATRIMONIO HACIENDA PÚBLICA

Las entidades de gobierno tienen como objetivo fundamental la definición, observancia y ejecución de políticas públicas que buscan incidir en la asignación de bienes y servicios, en la redistribución de la renta y la riqueza, y en el nivel de bienestar de la sociedad. Estos bienes y servicios incluyen, entre otros, programas de bienestar y mantenimiento del orden, educación pública, seguridad nacional y servicios de defensa.

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene la entidad de gobierno para cumplir las funciones de cometido estatal.

CUENTA	NOMBRE	SALDO 2022	SALDO 2023
3	PATRIMONIO	-2,252,355,024.60	-2,414,917,368.45
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE	-2,252,355,024.60	-2,414,917,368.45
3105	CAPITAL FISCAL	-428,836,157.94	-428,836,157.94
310506	CAPITAL FISCAL	-428,836,157.94	-428,836,157.94
3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1,787,640,846.32	-1,844,840,252.30
310901	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	-1,787,640,846.32	-1,844,840,252.30
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-53,379,667.04	-156,023,999.33
3151	GANANCIAS O PERDIDAS POR BENEFICIOS	17,501,646.71	14,783,041.13
315101	GANANCIS O PERDIDAS ACTUARIALES POR	19,292,601.02	16,573,995.44
315102	GANANCIAS O PÉRDIDAS DEL PLAN DE	-1,790,954.31	-1,790,954.31

NOTA 28 INGRESOS FISCALES

Incluye todos los flujos de entrada de recursos generados por la entidad a 31 de diciembre de 2023.

Los ingresos tributarios incluyen los recaudos por el impuesto predial, el impuesto de industria y comercio, Avisos y tableros, impuesto de espectáculos públicos, impuesto de delineación urbanística, impuesto de degüello de ganado mayor, impuesto de rifas y apuestas y juegos de azar, impuesto sobre vehículos automotores, sobretasa a la gasolina, impuesto a las ventas por el sistema de ventas por club, impuesto por la ocupación de vías, impuesto sobre el servicio de alumbrado público, la sobretasa bomberil y otros impuestos municipales.

Los ingresos no tributarios incluyen los recaudos por concepto de tasas, multas, intereses, sanciones, regalías y compensaciones monetarias, inscripciones, estampillas, contribuciones y otros ingresos no tributarios.





Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Las transferencias comprenden los recursos originados en traslados sin contraprestación directa, efectuados entre las entidades contables públicas de los diversos niveles y sectores.

Los otros ingresos incluyen intereses de mora, intereses sobre depósitos, ingresos financieros, utilidad en venta de activos, arrendamientos, utilidad por el método de participación. Los ingresos extraordinarios incluyen las recuperaciones, reintegros de vigencias anteriores, cuotas partes, indemnizaciones.

La alcaldía reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la alcaldía sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la alcaldía dada la facultada legal que este tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Se registrará ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

La alcaldía reconocerá un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- La alcaldía tenga el control sobre el activo
- Sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo
- El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la alcaldía a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

28.1 Ingresos por impuestos

Los ingresos por impuestos corresponden a ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes.

Se originan en el hecho generador del tributo, gravando la riqueza, la propiedad, la producción, la actividad o el consumo, entre otros.

La alcaldía reconocerá ingresos por impuestos cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme. Las declaraciones privadas se reconocerán como ingreso en el momento de su declaración.

Los anticipos por impuestos y las retenciones en la fuente se reconocerán como pasivo hasta cuando tenga lugar la liquidación del impuesto.

CUENTA	NOMBRE	SALDO 2022	SALDO 2023
41	INGRESOS FISCALES	365,540,167	531,131,305
4105	IMPUESTOS	279,116,657	367,610,937
410507	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	88,547,074	116,104,690
410508	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	110,257,771	137,013,614
410515	IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	108,399	176,193
410519	IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA,	30,119,787	58,437,858
410521	IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	6,704,631	10,785,745
410527	IMPUESTO DE DEGUELLO DE GANADO	32,181	10,898
410533	IMPUESTOS SOBRE VEHÍCULOS	4,633,199	3,157,663
410535	SOBRETASA A LA GASOLINA	11,922,985	15,458,480
410542	IMPUESTO POR LA OCUPACIÓN DE VÍAS	144,484	184,533
410545	IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	11,536,229	13,482,635
410558	IMPUESTO DE PUBLICIDAD EXTERIOR	435,251	562,943
410561	IMPUESTO SOBRE TELÉGRAFOS Y	1,835,181	1,906,378
410562	SOBRETASA BOMBERIL	2,195,523	2,488,472
410572	IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL REGIMEN	853,716	1,060,084
410576	ESTAMPILLAS	9,324,574	6,238,062
410585	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	465,671	542,688
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO	86,423,510	163,520,369
411001	TASAS	1,350,375	1,383,086
411002	MULTAS	4,861,018	24,754,065
411003	INTERESES	26,585,512	52,812,779
411015	INSCRIPCIONES	632,474	2,246,528
411028	PATENTES	1,415,195	377
411032	PUBLICACIONES	97,116	111,949
411061	CONTRIBUCIONES	35,422,739	41,383,391
411072	RENTA DEL MONOPOLIO DE JUEGOS DE	1,303,466	1,609,433
411075	PARTICIPACIÓN EN PLUSVALÍA	1,637,845	20,753,163
411076	OBLIGACIONES URBANÍSTICAS	2,325,574	2,737,947
411090	OTRAS CONTRIBUCIONES, TASAS E	10,792,196	15,727,651





Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

28.2. Ingresos por ventas de servicios

CUENTA	NOMBRE	SALDO 2022	SALDO 2023
43	VENTA DE SERVICIOS	3,299,295	3,891,177
4370	SERVICIOS INFORMÁTICOS	957.10	142,409.90
437001	DE PROCESAMIENTO	957.10	142,409.90
4390	OTROS SERVICIOS	3,298,338.17	3,748,766.73
439030	SERVICIOS DE PARQUEADERO	3,298,338.17	3,747,799.93
439030	OTROS SERVICIOS	0.00	966.80

28.3 Transferencias y subvenciones

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la alcaldía de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad, las cuales se originan en la normatividad

vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Existen restricciones cuando se requiere que la alcaldía los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si la entidad

beneficiaria del recurso transferido evalúa que su transferencia le impone simplemente restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Existen condiciones cuando se requiere que la entidad los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven al ente que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando la entidad reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo.



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

Si la entidad evalúa que la transferencia del recurso no impone estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

La capacidad de excluir o restringir el acceso de terceros a los beneficios económicos o al potencial de servicio de un activo es un elemento esencial de control que distingue los activos de la alcaldía de aquellos bienes a los que todas las entidades tienen acceso y de los que se benefician. En los casos en los cuales

se requiera un acuerdo de transferencia antes de que los recursos puedan ser transferidos, la alcaldía no reconocerá los recursos como activos hasta el momento en que el acuerdo sea vinculante y esté claro el derecho a la transferencia. Si la entidad no tiene capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, no los reconocerá como activo.

En consecuencia, solo se reconocerá el activo, y el ingreso o pasivo correspondiente, cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando la entidad evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Las transferencias en efectivo entre la alcaldía y otra entidad de gobierno se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo.

Las condonaciones de deudas se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el proveedor de capital renuncie a su derecho de cobrar una deuda en la que haya incurrido la entidad.

Las deudas de la entidad asumidas por un tercero se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando este pague la obligación o cuando la asuma legal o contractualmente, siempre que no existan contragarantías.



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

CUENTA	NOMBRE	SALDO 2022	SALDO 2023
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	114,762,614	157,288,640
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	82,096,167	101,876,975
440817	PARTICIPACIÓN PARA SALUD	13,570,591.44	17,684,829.15
440818	PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	57900773.19	70612353.8
440819	PARTICIPACIÓN PARA EL PROPÓSITO	7,017,934.17	8,764,493.34
440820	PARTICIPACIÓN PARA PENSIONES - FONDO	727,545.40	884,721.96
440821	SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	236,175.98	296,762.76
440824	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y	2,643,146.61	3,633,813.55
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	49,054	203,058
441301	ASIGNACIONES DIRECTAS	272.64	28,711.77
441305	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	48,781.72	174,346.15
4421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	21,456,039	29,089,646
442104	RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DEL	21,456,038.83	29,089,646.49
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	11,161,354	26,118,961
442802	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	5,262,921.61	18,890,884.18
442804	PARA PROGRAMAS DE SALUD	3,716,368.37	4,753,656.05
442805	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	2,182,064.35	2,304,696.37
442890	OTRAS TRANSFERENCIAS	0.00	169,723.94

28.4 Otros ingresos

CUENTA	NOMBRE	SALDO 2022	SALDO 2023
48	OTROS INGRESOS	15,326,793	5,610,991
4802	FINANCIEROS	952,436	1,737,331
480201	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN	405,217	1,177,662
480240	RENDIMIENTOS DE RECURSOS SISTEMA	659	4,309
480290	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	546,559	555,359
4808	INGRESOS DIVERSOS	2,435,256	1,993,904
480817	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	274,300	188,867
480826	RECUPERACIONES	1,929,370	0
480827	APROVECHAMIENTOS	148,956	387,978
480839	COMPENSACIÓN O INDEMNIZACIÓN POR	5,940	1,626
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	76,690	1,415,432
4811	GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL	11,939,102	1,879,756
481105	EMPRESAS PUBLICAS SOCIETARIAS	11,939,102	1,879,756

NOTA 29 GASTOS

GASTOS

Incluye todas las salidas de recursos de la entidad para el desarrollo de su actividad ordinaria e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

Los gastos de administración incluyen los sueldos del personal, las horas extras, prestaciones sociales, bonificaciones, capacitaciones, los aportes a la seguridad social, los gastos generales de suministro, mantenimiento, servicios, comunicaciones, seguros, combustibles.





Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

El gasto público social corresponde a los recursos destinados por la entidad para la solución de las necesidades básicas insatisfechas de educación, salud, agua potable, vivienda, recreación y deporte, cultura, desarrollo comunitario, medio ambiente, subsidios asignados todos ello orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de los Rionegreros.

29.1. Gastos de administración

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO 2022	SALDO 2023
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	60,005,110	74,100,912
5101	SUELDOS Y SALARIOS	25,392,910	29,950,781
510101	SUELDOS	23,704,952.79	27,892,641.28
510103	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	707,966.33	894,023.21
510119	BONIFICACIONES	976198.44	1160034.413
510123	AUXILIO DE TRANSPORTE	3,792.47	4,082.26
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	4,527,008	7,905,909
510302	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	1,025,726.50	1,109,522.20
510303	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	2,160,860.13	2,396,021.94
510306	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RPM	0.00	260,665.75
510305	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	237,639.50	1,549,274.49
510307	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	1,102,781.91	2,590,425.00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1,282,880	1,386,906
510401	APORTES AL ICBF	769,363.50	831,712.70
510402	APORTES AL SENA	128,448.20	138,882.80
510403	APORTES A LA ESAP	128,448.20	138,895.80
510404	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	256,619.60	277,415.10
5107	PRESTACIONES SOCIALES	9,226,351	9,064,765
510701	VACACIONES	868,747.39	205,359.07
510702	CESANTÍAS	2,616,184.94	3,173,833.98
510703	INTERESES A LAS CESANTÍAS	10,347.74	85,115.61
510704	PRIMA DE VACACIONES	1,881,945.05	1,377,546.72
510705	PRIMA DE NAVIDAD	2,118,195.25	2,603,081.54
510706	PRIMA DE SERVICIOS	1,448,443.12	1,256,454.94
510707	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	143,690.77	161,774.18
510790	OTRAS PRIMAS	42,859.36	39,523.39
510795	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	95937.078	162075.334
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	6,039,408	6,362,474
510801	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	4,600,984.32	4,950,523.10





Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

510890	OTROS GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1,438,423.49	1,411,951.39
5111	GENERALES	13,415,800	19,256,308
511109	GASTOS DE DESARROLLO	2,500.00	2,900.00
511113	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	3485127.626	4560405.767
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	687,247.14	321,892.84
511115	MANTENIMIENTO	1,626.00	575.40
511117	SERVICIOS PÚBLICOS	2,339,085.64	0
511118	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	2,616,180.80	1,136,789.55
511119	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	165,123.61	87,658.85
511121	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	112,451.89	14,026.36
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	149,837.86	208,848.13
511125	SEGUROS GENERALES	9,534.93	0.00
511146	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,149.97	0.00
511149	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	63,360.25	0.00
511159	LICENCIAS	949,705.20	0.00
511161	RELACIONES PÚBLICAS	9,000.00	0.00
511164	GASTOS LEGALES	390,758.69	98.60
511180	SERVICIOS	1,881,110.76	12,506,677.91
511190	OTROS GASTOS GENERALES	551,999.44	416,434.80
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	120,754	173,767
512010	TASAS	120,754.18	173,767.26

29.2 Gasto deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

Para la determinación de la depreciación, el municipio de Rionegro utilizará el método de depreciación lineal, como mejor opción para reflejar el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual iniciará cuando el bien esté disponible para su uso.

Serán objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: los bienes muebles en bodega que se encuentren disponibles para ser utilizados en la forma prevista por la entidad, los bienes muebles en servicio clasificados como: plantas, ductos y túneles, maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles, enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación, equipo de transporte, tracción y elevación, equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.

Por otra parte, no son objeto de depreciación, la maquinaria y equipo en montaje, las propiedades, planta y equipo en tránsito, teniendo en cuenta que los bienes registrados en estas cuentas, aún no se han formado y no están disponibles para ser utilizados en lo previsto por la entidad.





Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Con respecto a los elementos que se encuentren registrados como: propiedades, planta y equipos no explotados o propiedades, planta y equipo en mantenimiento, su depreciación no cesará, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales no sean objeto de uso o se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo, respectivamente.

Sin embargo, la depreciación cesará cuando: a) se produzca la baja del bien; b) para aquellos elementos que se deprecien por el método de unidades de producción y se encuentren sin utilizar o se encuentren en mantenimiento; y c) si el valor residual del bien supera el valor en libros.

Cuando la entidad adquiera activos que están conformados por componentes y los mismos requieran reemplazo (repuestos), éstos se reconocerán en una partida de propiedades, planta y equipo, siempre y cuando proporcionen beneficios futuros o potencial de servicio para la entidad; a su vez los componentes sustituidos se darán de baja en las respectivas cuentas. Si los principales componentes de una partida de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, la entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporarán como mayor valor del elemento y serán objeto de depreciación de forma separada en lapso durante la cual se deba llevar a cabo una nueva inspección al elemento.

El cargo por depreciación de un período se reconocerá como gasto en el resultado del ejercicio, excepto cuando deba incluirse en el valor en libros de otros activos, de acuerdo con las normas de inventarios o de activos intangible.

Para la determinación de la depreciación, la Alcaldía tomará como base para la vida útil la siguiente tabla:

Métodos de depreciación o amortización de propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, propiedades de inversión y activos intangibles.

- Para la depreciación de las propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión, se utilizará el método lineal y los siguientes rangos de vidas útiles:



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

CATEGORIA	VIDA UTIL (años)
Edificaciones	50
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de cómputo y comunicación	5
Equipo de comedor, cocina y despensa	10
Equipo de transporte y tracción	10
Bienes de arte y cultura	10
Plantas, ductos y túneles	10
Equipo de música	10

- Para la depreciación de los bienes de uso público se aplicará las siguientes vidas útiles:

CATEGORIA	VIDA UTIL (años)
Vías en pavimento	20
Ciclo rutas	10
Parques recreativos públicos	10
Plazoletas publicas	10
Mobiliario	1
Elementos de señalización	5
Puentes	50
Bibliotecas	50
Parques lineales y ecoparques	15

Los bienes históricos y culturales serán depreciados utilizando como método de depreciación el de línea recta. Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual el Municipio espera fluya el potencial de servicio de la restauración, hasta el momento que sea necesaria otra restauración de las mismas características, para tal efecto la parte técnica competente de efectuarla deberá indicar o establecer el tiempo durante el cual se espera que esta cumpla con su finalidad.





Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

CUENTA	NOMBRE	SALDO 2022	SALDO 2023
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES,	25,422,531	18,353,642
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	19,786,002	6,247,711
534713	IMPUESTOS POR COBRAR	19,786,002	6,247,711
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA	1,815,126	5,549,112
536001	EDIFICACIONES	0	4,257,687
536002	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	460,097	460,097
536003	REDES, LÍNEAS Y CABLES	544,888	544,888
536004	MAQUINARIA Y EQUIPO	65,418	65,418
536005	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	5,096	5,096
536006	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	238,280	107,323
536007	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y	249,922	0
536008	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y	211,192	68,368
536009	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA,	40,234	40,234
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	3,003,778	220,251
536401	RED CARRETERA	2,706,812	162,468
536402	PLAZAS PÚBLICAS	0	0
536403	PARQUES RECREACIONALES	239,183	0
536408	BIBLIOTECAS	6,216	6,216
536411	BIENES DE USO PÚBLICO REPRESENTADOS	51,567	51,567
5365	DEPRECIACIÓN DE RESTAURACIONES DE	42,257	252,125
536501	MONUMENTOS	42,257	42,257
536590	OTROS BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	0	209,868
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	775,368	0
536606	SOFTWARES	775,368	0
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	775,368	6,084,444
536803	ADMINISTRATIVAS	0	6,084,444

29.3 Transferencias y subvenciones

CUENTA	NOMBRE	SALDO 2022	SALDO 2023
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	4,013,560.00	4,308,738.00
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	4,013,560.00	4,308,738.00
542303	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,013,560.00	4,308,738.00

29.4 Gasto público social

El gasto público social está orientado a satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de la población económicamente vulnerable, tales como salud, saneamiento ambiental, educación, vivienda, acueducto y alcantarillado, entre otras. En teoría, mejorar la calidad de vida de la población e incrementar el bienestar social es la principal intención del Gasto.





Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

CUENTA	NOMBRE	SALDO 2022	SALDO 2023
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	328,283,221	398,091,649
5501	EDUCACIÓN	97,042,085	102,094,686
550101	SUELDOS Y SALARIOS	39,218,981	48,067,523
550103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	3,526,577	4,051,209
550104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	71,969	91,469
550106	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	44,985,864	45,764,367
550107	PRESTACIONES SOCIALES	9,238,693	4,120,118
5502	SALUD	43,230,235	54,648,581
550206	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4,911,062	2,991,546
550210	RÉGIMEN SUBSIDIADO	35,902,390	48,095,777
550216	ACCIONES DE SALUD PÚBLICA	2,416,782	3,561,259
5503	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	9,916,989	18,658,254
550306	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9,916,989	18,658,254
5504	VIVIENDA	3,072,000	5,960,000
550406	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	3,072,000	5,960,000
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE	11,614,500	10,684,874
550506	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11,614,500	10,684,874
5506	CULTURA	6,342,683	4,679,462
550606	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6,342,683	4,679,462
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR	153,570,064	192,923,973
550706	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	153,570,064	192,923,973
5508	MEDIO AMBIENTE	3,494,665	8,441,820
550801	ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN	1,732,654	3,017,614
550810	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	1,762,011	5,424,206

29.3 Otros gastos

CUENTA	NOMBRE	SALDO 2022	SALDO 2023
58	OTROS GASTOS	27,824,780.66	47,043,172.18
5804	FINANCIEROS	27,824,780.66	44,388,998.51
580435	COSTO EFECTIVO DE PRESTAMOS POR	27,824,780.66	44,388,998.51
5811	PERDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL	0.00	2,654,168.52
5890	GASTOS DIVERSOS	0.01	5.16



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

NOTA 30 COSTOS DE VENTA N.A.

NOTA 31 COSTOS DE TRANSFORMACION N.A.

NOTA 32 ACUERDOS DE CONCESION N.A.

**NOTA 33 ADMINISTRACION RECURSOS DEL SEGURO SOCIAL EN PENSION
N.A.**

NOTA 34 VARIACION TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA N.A.

NOTA 35 IMPUESTO A LAS GANANCIAS N.A.

**JORGE HUMBERTO RIVAS URREA
ALCALDE**

**LAURA EMILSE MARULANDA TOBÓN
SECRETARIA DE HACIENDA**

**JUAN PABLO BUSTAMANTE VALENCIA
T.P. 184744-T
CONTADOR
SUBSECRETARIO FINANCIERO**



CO-SC5052-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

EL ALCALDE MUNICIPAL, LA SECRETARIA DE HACIENDA Y EL SUBSECRETARIO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA CERTIFICAN

Que los saldos de los estados financieros del Municipio de Rionegro del período contable del 1° al 31 de diciembre de 2023 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, la cual se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental del Municipio.

Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por el Municipio de Rionegro durante el período contable comprendido entre el 1° al 31 de diciembre de 2023.

Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el marco normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación.

Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y cuentas de orden han sido revelados en los estados financieros básicos hasta la fecha de corte diciembre 31 de 2023 por el Municipio de Rionegro.

Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal del Municipio de Rionegro en la fecha de corte diciembre 31 de 2023.

La presente certificación se firma a los 12 días del mes de febrero de 2024.

JORGE HUMBERTO RIVAS URREA
ALCALDE

LAURA EMILSE MARULANDA TOBÓN
SECRETARIA DE HACIENDA

JUAN PABLO BUSTAMANTE VALENCIA
T.P. 184744-T
CONTADOR
SUBSECRETARIO FINANCIERO




CO-SC5052-1

MUNICIPIO DE RIONEGRO
NIT 890.907.317-2
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2023
 Cifras expresadas en miles de pesos colombianos



ACTIVO	NOTA	2022	2023	AV	AH
CORRIENTE					
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	5	44,110,170	46,004,579	24%	4%
13 CUENTAS POR COBRAR	7	215,936,388	149,575,033	76%	5%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		260,046,558	195,579,612	100%	7%
NO CORRIENTE					
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	28,486,864	25,999,967	1%	1%
13 CUENTAS POR COBRAR	7	58,255	190,018,252	7%	6%
14 PRESTAMOS POR COBRAR	7	17,770,769	0	0%	0%
16 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	10	381,512,625	387,128,312	14%	13%
17 BIENES DE BENEF. Y USO PUBLICO HISTORICOS	11	1,971,460,890	2,059,560,266	75%	70%
19 OTROS ACTIVOS	16	55,501,428	73,393,892	3%	3%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		2,454,790,831	2,736,100,689	100%	93%
TOTAL ACTIVOS		2,714,837,389	2,931,680,301	100%	8%
PASIVO					
CORRIENTE					
23 PRÉSTAMOS POR PAGAR	20	22,125,000	14,054,556	11%	3%
24 CUENTAS POR PAGAR	21	82,971,876	107,059,427	82%	21%
25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		5,133,550	6,642,864	5%	1%
29 OTROS PASIVOS		5,035,621	3,490,031	3%	1%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		115,266,046	131,246,879	100%	25%
NO CORRIENTE					
23 PRESTAMOS POR PAGAR	20	292,400,601	324,886,109	84%	63%
25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	27,981,324	23,952,196	6%	5%
27 PROVISIONES	23	26,834,393	32,918,837	9%	6%
29 OTROS PASIVOS	24	0	3,758,911	1%	1%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		347,216,318	385,516,053	100%	75%
TOTAL PASIVOS		462,482,364	516,762,932	100%	12%
PATRIMONIO					
31 HACIENDA PUBLICA	27	2,252,355,025	2,414,917,368		100%
3110 RESULTADOS DEL EJERCICIO		53,379,667	156,023,999	7%	192%
TOTAL PATRIMONIO		2,252,355,025	2,414,917,368	107%	7%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		2,714,837,389	2,931,680,301		8%
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26	0	0		0%
81 DERECHOS CONTINGENTES		0	0		0%
83 DEUDORAS DE CONTROL		-49,698,099	-20,629,607		-58%
89 DEUDORAS POR EL CONTRA (CR)		49,698,099	20,629,607		-58%
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26	0	0		0%
91 PASIVOS CONTINGENTES		110,932,991	88,989,648		-20%
93 ACREEDORAS DE CONTROL		279,798,177	284,182,737		2%
99 ACREEDORAS POR CONTRA.	25	-390,731,168	-373,172,385		-4%


JORGE HUMBERTO RIVAS URREA
 ALCALDE


LAURA EMILSE MARULANDA TOBÓN
 SECRETARIA DE HACIENDA



JUAN PABLO BUSTAMANTE VALENCIA
 T.P. 184744-T
 CONTADOR
 SUBSECRETARIO FINANCIERO

MUNICIPIO DE RIONEGRO
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2023
 Cifras expresadas en miles de pesos colombianos



Alcaldía de Rionegro
 Departamento de Antioquia

	NOTA	2022	2023	AV	AH
INGRESOS OPERACIONALES		483,602,076	692,311,122		43%
41 INGRESOS FISCALES	28	365,540,167	531,131,305	77%	45%
43 VENTAS DE SERVICIOS	28	3,299,295	3,891,177	1%	18%
44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	28	114,762,614	157,288,640	23%	37%
GASTOS OPERACIONALES		417,724,422	494,854,941		18%
51 GASTOS DE ADMINISTRACION	29	60,005,110	74,100,912	15%	23%
53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	0	25,422,531	18,353,642	4%	-28%
54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		4,013,560	4,308,738	1%	100%
55 GASTO PUBLICO SOCIAL	29	328,283,221	398,091,649	80%	21%
EXCEDENTE OPERACIONAL		65,877,655	197,456,181		200%
48 OTROS INGRESOS	28	15,326,793	5,610,991		-63%
58 OTROS GASTOS	29	27,824,781	47,043,172		69%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		53,379,667	156,023,999		192%


JORGE HUMBERTO RIVAS URREA
 ALCALDE


LAURA EMILSE MARULANDA TOBÓN
 SECRETARIA DE HACIENDA


JUAN PABLO BUSTAMANTE VALENCIA
 T.P. 184744-T
 CONTADOR
 SUBSECRETARIO FINANCIERO

MUNICIPIO DE RIONEGRO
NIT.890.907.317-2
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2023
 Cifras expresadas en miles de pesos colombianos



	SALDO PATRIMONIO DICIEMBRE 2022	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO PATRIMONIO DICIEMBRE 2023
	2,252,355,025	237,378,696	80,253,564	2,414,917,369
3105 CAPITAL FISCAL	428,836,158	0	0	428,836,158
3109 RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	1,787,640,846	81,354,697	24,155,291	1,844,840,252
3110 RESULTADOS DEL EJERCICIO GANANCIAS O PERDIDAS POR BENEFICIOS	53,379,667	156,023,999	53,379,667	156,023,999
3151 POSEMPLEO	-17,501,647	0	2,718,606	-14,783,041


JORGE HUMBERTO RIVAS URREA
ALCALDE


LAURA EMILSE MARULANDA TOBÓN
SECRETARIA DE HACIENDA


JUAN PABLO BUSTAMANTE VALENCIA
T.P. 184744-T
CONTADOR
SUBSECRETARIO FINANCIERO

MUNICIPIO DE RIONEGRO
NIT 890.907.317-2
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2023

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO 2022		44,110,170
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
DISMINUCIÓN EN OBLIGACIONES LABORALES	2,519,815	
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	103,598,642	
DISMINUCIÓN EN CREDITOS DE CORTO PLAZO	8,070,444	
INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR	32,385,317	
INCREMENTO EN PRESTAMOS POR COBRAR (VIVIENDA)	2,229,230	
EFFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		-84,032,813
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
DISMINUCIÓN EN INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	2,486,898	
INCREMENTO EN PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	5,615,687	
INCREMENTO EN BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	88,099,377	
EFFECTIVO GENERADO POR OPERACIONES DE INVERSION		-91,228,166
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
AUMENTO EN EL PATRIMONIO	162,562,344	
INCREMENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	32,485,509	
INCREMENTO DE OTROS ACTIVOS	17,892,464	
EFFECTIVO GENERADO POR OPERACIONES DE FINANCIACION		177,155,388
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO 2023		46,004,579

JORGE HUMBERTO RIVAS URREA
ALCALDE

LAURA EMILSE MARULANDA TOBÓN
SECRETARIA DE HACIENDA

JUAN PABLO BUSTAMANTE VALENCIA
T.P. 184744-T
CONTADOR
SUBSECRETARIO FINANCIERO

MUNICIPIO DE RIONEGRO
NIT 890.907.317-2
INDICADORES FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2023
 Cifras expresadas en miles de pesos colombianos



LIQUIDEZ

La liquidez de una entidad es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la misma, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes.

DETALLE	FORMULA	INTERPRETACION	dic-22	dic-23	%
CAPITAL DE TRABAJO	AC-PC	El capital de trabajo determina el flujo de efectivo con el que cuenta la entidad despues de cubrir sus pasivos a corto plazo.	144,780,511	64,332,733	-56%
RAZON CORRIENTE	AC/PC	Indica la capacidad que tiene la entidad para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo.	2.3	1.5	-34%

RENTABILIDAD

El indicador de rentabilidad mide el logro de los resultados propuestos, indica si se hicieron las cosas que se debían hacer, los aspectos correctos del proceso. Los indicadores de rentabilidad se enfocan en el Qué se debe hacer, por tal motivo, en el establecimiento de un indicador de rentabilidad es fundamental conocer y definir operacionalmente los requerimientos de la entidad para comparar lo que entrega el proceso contra lo que él espera.

DETALLE	FORMULA	INTERPRETACION	dic-22	dic-23	%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	EX/AT	Mide la rentabilidad de los activos de la entidad, estableciendo para ello una relación entre los beneficios netos y los activos totales	2.0%	5.3%	171%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	EX/PT	Refleja el rendimiento capital fiscal.	2.4%	6.5%	173%

ENDEUDAMIENTO

Tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. De la misma manera se trata de establecer el riesgo que incurrn tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.

DETALLE	FORMULA	INTERPRETACION	dic-22	dic-23	%
ENDEUDAMIENTO TOTAL	P/AT	Por cada peso invertido en activos, cuánto está financiado por terceros y qué garantía está presentando la entidad a los acreedores.	17.0%	17.6%	3%
APALANCAMIENTO	P/PT	Mide el grado de compromiso del capital fiscal con respecto al de los acreedores, como también el grado de riesgo de cada una de las partes que financian las operaciones.	20.5%	21.4%	4%
SOLIDEZ	AT/PT	Mide la capacidad que tiene la entidad para responder con sus activos sobre el pasivo total	5.9	5.7	-3%

OTROS ANALISIS

DETALLE	FORMULA	INTERPRETACION	dic-22	dic-23	%
AHORRO CORRIENTE	IF-GO	Mide la capacidad que tienen los ingresos fiscales de cubrir los gastos operacionales	280,112,526	438,676,752	57%
IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS INGRESOS FISCALES	IF/IO	Mide la participación que tienen los ingresos propios frente al total de ingresos del periodo.	75.6%	76.7%	1%
ENDEUDAMIENTO COMO PORCENTAJE DEL TOTAL DE ACTIVOS		Mide la capacidad que tienen los activos fijos para respaldar las operaciones de credito público	83.9%	95.4%	14%
ENDEUDAMIENTO COMO PORCENTAJE DEL TOTAL DE INGRESOS		Mide la capacidad que tienen los ingresos para respaldar las operaciones de credito público	66.2%	53.3%	-19%
GASTOS DE ADMINISTRACION Y DE OPERACIÓN COMO PORCENTAJE DEL TOTAL DE GASTOS		Mide la participacion que tienen los gatos de administracion y de operación sobre el total de gastos.	20.5%	18.7%	-9%
RECURSOS QUE RECIBE EL MUNICIPIO POR TRANSFERENCIAS COMO PORCENTAJE DEL TOTAL DE INGRESOS	TR/IO	Mide la participacion que tienen los ingresos por transferencias sobre el total de ingresos.	23.7%	22.7%	-4%
RECURSOS QUE RECIBE EL MUNICIPIO POR EXCEDENTES FINANCIEROS COMO PORCENTAJE DEL TOTAL DE INGRESOS		Mide la participacion que tienen otros ingresos financieros sobre el total de ingresos.	3.2%	0.8%	-74%
VALOR DEL PASIVO PENSIONAL COMO PORCENTAJE DEL ACTIVO TOTAL		Mide la participacion que tiene el pasivo pensional sobre el total de activos.	1.0%	0.8%	-21%
VALOR DE RESERVA FINANCIERA ACTUAL COMO PORCENTAJE DEL PASIVO PENSIONAL		Mide la participacion que tiene la reserva financiera actual sobre el pasivo pensional.	128.8%	104.3%	-19%